



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

9º Ord.
Ref.: Expte. Nº 11-09-57897

RESOLUCIÓN Nº 203/2010

VISTO:

La nota presentada por la alumna de esta Facultad, María Fernanda Strasorier, por la que pone de manifiesto haber rendido y aprobado Introducción a la Administración en una fecha anterior a la aprobación de su correlativa, Introducción a la Contabilidad;

Y CONSIDERANDO:

Que la conclusión arribada por la Dirección de Sumarios, consensuada por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, mediante el Dictamen Nº 44741, sugiere que se aplique la sanción disciplinaria de privación de un turno de examen, conforme lo prescripto en el Art. 55, inc. 3 de la Ordenanza HCS Nº 13/97 y, en consecuencia anular la aprobación de la materia Introducción a la Administración rendida con fecha 8 de julio de 2009; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Aplicar una sanción disciplinaria a la alumna de esta Facultad, María Fernanda STRASORIER (Legajo Nº 35574215), consistente en la privación de rendir en un turno de examen, conforme lo dispuesto en el Art. 55, inc. 3 de la Ordenanza HCS Nº 13/97.

Art. 2º.- Anularle la aprobación de la materia Introducción a la Administración que consta en Libro Nº 292, Acta Nº 038, de fecha 8 de julio de 2009.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RV


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS